

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI

AUTO: 944
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR.
DEMANDANTE: ELIANA SINISTERRA ESTUPIÑAN.
DEMANDADA: LEIDY JHOHANA QUINTANA CARABALI.
RADICACIÓN: 76001-40-03-002-2022-00767-00.

ONCE (11) DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTITRES (2023)

En escrito que antecede el apoderado de la parte demandante solicita oficiar a SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S.A para que informe la dirección del domicilio, correo electrónico, y la empresa que cotiza la seguridad social de la demandada, solicitud a la cual el juzgado accederá de conformidad con el Parágrafo 2 del Art 8 de la Ley 2213 de 2022 y Parágrafo 2 del Art 291 del C.G.P. Por lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: OFICIAR a SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S.A, para que informe a este Despacho la dirección del domicilio, correo electrónico, y la empresa que cotiza la seguridad social de la demandada.

SEGUNDO: LIBRAR el oficio correspondiente con las anotaciones y prevenciones pertinentes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
El Juez,

DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA